



Resumen de Beneficios

Plan grupal
Plan PPO

Active Choice® Plus 300 80/60 2000 Deductible

Este Resumen de Beneficios muestra la cantidad que pagará usted por los Beneficios Cubiertos con este Plan de Blue Shield of California. Es solo un resumen y forma parte de la Evidencia de Cobertura (EOC, por sus siglas en inglés).¹ Para obtener detalles, lea ambos documentos con cuidado.

Red de Proveedores Médicos:

Red de Full PPO

Este Plan usa una red específica de Proveedores de Atención de la Salud llamada red de proveedores de Full PPO. Los proveedores de esta red se llaman Proveedores Participantes. Paga menos por los Beneficios Cubiertos cuando se atiende con un Proveedor Participante que cuando se atiende con un Proveedor No Participante. Puede encontrar Proveedores Participantes de esta red en blueshieldca.com.

Cómo funciona su Plan Active Choice

El Plan Active Choice es un plan PPO que tiene tres categorías de Beneficios que afectan el Deducible:

- Categoría de Atención Preventiva: gratis para usted. Estos servicios no están sujetos a ningún Deducible.
- Categoría 1: ciertos servicios de atención de rutina. Puede usar el crédito de First Dollar Services (FDS, servicios de primeros dólares) para estos servicios antes de que se aplique cualquier Deducible.
- Categoría 2: todos los demás Beneficios Cubiertos. Estos servicios están sujetos a un Deducible.

Deducibles por Año Calendario (CYD)²

El Deducible por Año Calendario (CYD, por sus siglas en inglés) es la cantidad que paga un Miembro cada Año Calendario antes de que Blue Shield pague los Beneficios Cubiertos del Plan. Blue Shield paga algunos Beneficios Cubiertos antes de que se llegue al Deducible por Año Calendario, como se ve en el cuadro de Beneficios que está abajo.

Cuando se usan Proveedores Participantes ³ o No Participantes ⁴		
Deducible médico por Año Calendario	Cobertura individual	\$2,000
	Cobertura familiar	\$2,000: por persona
		\$4,000: por Familia

Gastos de Bolsillo Máximos por Año Calendario⁵

Los Gastos de Bolsillo Máximos son la cantidad máxima que pagará un Miembro cada Año Calendario por los Beneficios Cubiertos. Las excepciones están en la sección Notas al final de este Resumen de Beneficios.

Sin Límite de Dinero Anual ni Durante la Membresía

En este Plan, no hay un límite de dinero anual ni durante la membresía en la cantidad que pagará Blue Shield por los Beneficios Cubiertos.

	Cuando se usan Proveedores Participantes ³	Cuando se usa cualquier combinación de Proveedores Participantes ³ o No Participantes ⁴
Cobertura individual	\$3,000	\$10,000
Cobertura familiar	\$3,000: por persona	\$10,000: por persona
	\$6,000: por Familia	\$20,000: por Familia

Categoría de Atención Preventiva

Su pago

	Cuando se usan Proveedores Participantes ³	Cuando se usan Proveedores No Participantes ⁴
Servicios de Salud Preventivos⁶		
Servicios de Salud Preventivos	\$0	Sin cobertura
Programa de Detección Prenatal de California	\$0	\$0
Planificación familiar		
Asesoramiento, consultas y educación	\$0	Sin cobertura
Anticonceptivo inyectable, colocación del diafragma, dispositivo intrauterino (IUD, por sus siglas en inglés), anticonceptivo implantable y procedimiento relacionado	\$0	Sin cobertura
Ligadura de trompas	\$0	Sin cobertura
Equipo médico duradero (DME, por sus siglas en inglés)		
Sacaleches	\$0	Sin cobertura

Categoría 1: First Dollar Services: Servicios Profesionales y de Diagnóstico para Pacientes Ambulatorios⁷

	Cuando se usan Proveedores Participantes ³ o No Participantes ⁴
Crédito de First Dollar Services	
<i>Cobertura individual</i>	\$300
<i>Cobertura familiar</i>	\$600

Blue Shield le da una cantidad de dinero cada año para que la use para ciertos servicios de atención de rutina. Estos servicios de atención de rutina se llaman "First Dollar Services".

No tiene que llegar a ningún Deducible por Año Calendario antes de que Blue Shield brinde Beneficios para los First Dollar Services. Cuando recibe servicios que están incluidos en los First Dollar Services, Blue Shield paga el 100 % de la Cantidad Permitida para los primeros \$300 por Miembro o \$600 por Familia, cada Año Calendario.

Después de que se llega al máximo de crédito de First Dollar Services (los primeros \$300 por Miembro o \$600 por Familia), usted paga cualquier Deducible, Copago o Coseguro que corresponda, como se ve en el cuadro de Beneficios de la Categoría 1: First Dollar Services que está abajo. Una vez que se ha llegado a su cantidad de Gastos de Bolsillo Máximos por Año Calendario, Blue Shield paga el 100 % de la Cantidad Permitida para los servicios posteriores.

Nota: Solo los servicios incluidos como First Dollar Services se reembolsan como se describe más arriba. La Categoría de Atención Preventiva está cubierta sin cargo y no se aplica a su crédito de First Dollar Services. Para conocer más sobre First Dollar Services, lea la sección de la EOC llamada "Cómo se pagan los Beneficios Cubiertos".

Categoría 1: First Dollar Services: Servicios Profesionales y de Diagnóstico para Pacientes Ambulatorios^{7,8}

Su pago

<i>El crédito de First Dollar Services está disponible para los First Dollar Services de la Categoría 1 incluidos en este cuadro. Después de que gasta el crédito de First Dollar Services, usted es responsable del Copago o el Coseguro, una vez que se haya llegado a cualquier Deducible por Año Calendario.</i>	Cuando se usan Proveedores Participantes³	Se aplica el CYD²	Cuando se usan Proveedores No Participantes⁴	Se aplica el CYD²
Servicios del médico				
Visita al consultorio para recibir atención primaria	20 %		40 %	
Visita al consultorio para recibir atención de un especialista	20 %		40 %	
Visita del médico en el hogar	20 %		40 %	
Otros servicios profesionales				
Visita al consultorio de otro profesional <i>Se incluyen enfermeros calificados para ejercer ciertas funciones del médico (nurse practitioners), asistentes médicos, terapeutas y podólogos.</i>	20 %		40 %	
Servicios de acupuntura <i>Hasta 20 visitas por Miembro, por Año Calendario.</i>	20 %		40 %	
Servicios de quiropráctica <i>Hasta 12 visitas por Miembro, por Año Calendario.</i>	20 %		40 %	
Servicios de un centro de atención urgente	20 %		40 %	
Servicios de diagnóstico mediante radiografías, imágenes, patología y laboratorio				
<i>Este pago es para los Beneficios Cubiertos que son Servicios de Salud de diagnóstico no Preventivos y procedimientos radiológicos de diagnóstico. Para conocer los pagos para los Beneficios Cubiertos que son Servicios de Salud Preventivos, vea Servicios de Salud Preventivos.</i>				
Servicios de laboratorio y patología, excepto situaciones de emergencia y cirugía <i>Se incluye prueba de Papanicolaou (Pap) de diagnóstico.</i>				
• Centro de laboratorio	20 %		40 %	
• Departamento para Pacientes Ambulatorios de un Hospital	20 %		40 % Sujeto a un Beneficio máximo de \$350/día	

Categoría 1: First Dollar Services: Servicios Profesionales y de Diagnóstico para Pacientes Ambulatorios^{7,8}

Su pago

<i>El crédito de First Dollar Services está disponible para los First Dollar Services de la Categoría 1 incluidos en este cuadro. Después de que gasta el crédito de First Dollar Services, usted es responsable del Copago o el Coseguro, una vez que se haya llegado a cualquier Deducible por Año Calendario.</i>	Cuando se usan Proveedores Participantes³	Se aplica el CYD²	Cuando se usan Proveedores No Participantes⁴	Se aplica el CYD²
Servicios de imágenes básicas, excepto situaciones de emergencia y cirugía <i>Se incluyen radiografías simples, ecografías y mamografías de diagnóstico.</i> Centro de radiología para Pacientes Ambulatorios	20 %		40 %	
Departamento para Pacientes Ambulatorios de un Hospital	20 %		40 % Sujeto a un Beneficio máximo de \$350/día	
Otras pruebas de diagnóstico no invasivas para pacientes ambulatorios, excepto situaciones de emergencia y cirugía <i>Pruebas para diagnosticar enfermedades o lesiones, como pruebas de función vestibular, electrocardiograma (EKG, por sus siglas en inglés), monitoreo cardíaco, estudios vasculares no invasivos, pruebas del sueño, pruebas musculares y de amplitud de movimientos, electroencefalograma y electromiografía (EEG y EMG, respectivamente, por sus siglas en inglés).</i>				
Consultorio	20 %		40 %	
Departamento para Pacientes Ambulatorios de un Hospital	20 %		40 % Sujeto a un Beneficio máximo de \$350/día	
Servicios de imágenes avanzadas, excepto situaciones de emergencia <i>Se incluyen servicios de diagnóstico por imágenes radiológicas y de medicina nuclear, como tomografías computarizadas, imágenes por resonancia magnética, angiografías por resonancia magnética y tomografías por emisión de positrones (CT, MRI, MRA y PET, respectivamente, por sus siglas en inglés).</i>				
Centro de radiología para Pacientes Ambulatorios	20 %		40 %	

Categoría 1: First Dollar Services: Servicios Profesionales y de Diagnóstico para Pacientes Ambulatorios^{7,8}

Su pago

El crédito de First Dollar Services está disponible para los First Dollar Services de la Categoría 1 incluidos en este cuadro. Después de que gasta el crédito de First Dollar Services, usted es responsable del Copago o el Coseguro, una vez que se haya llegado a cualquier Deducible por Año Calendario.		Cuando se usan Proveedores Participantes ³	Se aplica el CYD ²	Cuando se usan Proveedores No Participantes ⁴	Se aplica el CYD ²
Departamento para Pacientes Ambulatorios de un Hospital		20 %		40 % Sujeto a un Beneficio máximo de \$350/día	
Servicios de rehabilitación y habilitación					
Se incluye Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Terapia Respiratoria y Terapia del Habla.					
Consultorio		20 %		40 %	
Departamento para Pacientes Ambulatorios de un Hospital		20 %		40 % Sujeto a un Beneficio máximo de \$350/día	
Equipo médico duradero (DME, por sus siglas en inglés)					
DME que no esté incluido en atención preventiva		20 %		40 %	
Dispositivos y equipos ortóticos		20 %		40 %	
Dispositivos y equipos protésicos		20 %		40 %	
Otros servicios y suministros					
Servicios de atención de la diabetes					
Dispositivos, equipos y suministros		20 %		40 %	
Entrenamiento para el autocontrol de la diabetes		20 %		40 %	
Tratamiento médico de nutrición		20 %		40 %	
Suero antialérgico facturado aparte de la visita al consultorio		20 %		40 %	
Visita al consultorio para pacientes ambulatorios para el tratamiento médico de dientes, encías, articulaciones temporomandibulares o huesos de la mandíbula, excepto cirugía		20 %		40 %	

Categoría 1: First Dollar Services: Beneficios de Salud Mental o por Trastornos por el Uso de Sustancias Adictivas⁷

Su pago

	Cuando se usan Proveedores Participantes ³	Se aplica el CYD ²	Cuando se usan Proveedores No Participantes ⁴	Se aplica el CYD ²
Servicios para pacientes ambulatorios				
Visita al consultorio, incluso visita al consultorio del Médico	\$0		40 %	
Otros servicios para pacientes ambulatorios, incluso atención intensiva para pacientes ambulatorios, terapia electroconvulsiva, estimulación magnética transcraneal, Tratamiento de Salud Conductual por trastorno generalizado del desarrollo o autismo en el consultorio, en el hogar o en otro centro de atención no institucional, y tratamiento con opioides en el consultorio	20 %		40 %	
Programa de Hospitalización Parcial	20 %		40 %	
Pruebas psicológicas	20 %		40 %	

Categoría 2: Servicios de un Centro de Atención para Pacientes Internados y Ambulatorios⁸

Su pago

	Cuando se usan Proveedores Participantes ³	Se aplica el CYD ²	Cuando se usan Proveedores No Participantes ⁴	Se aplica el CYD ²
Servicios del médico				
Servicios del médico o del cirujano en un Centro de Atención para Pacientes Ambulatorios, excepto para los servicios de la Categoría 1	20 %	✓	40 %	✓
Servicios del médico o del cirujano en un centro de atención para pacientes internados	20 %	✓	40 %	✓
Otros servicios Profesionales				
Consulta por medio de Teladoc Health	\$0		Sin cobertura	
Tratamiento médico de nutrición, no relacionado con la diabetes	20 %	✓	40 %	✓
Servicios por esterilidad				
Servicios del médico o del cirujano en un Centro de Atención para Pacientes Ambulatorios, excepto para los servicios de la Categoría 1	20 %	✓	40 %	✓
Inseminaciones artificiales limitadas a 6 durante la membresía	20 %	✓	40 %	✓

**Categoría 2: Servicios de un Centro de Atención
para Pacientes Internados y Ambulatorios⁸**

Su pago

	Cuando se usan Proveedores Participantes ³	Se aplica el CYD ²	Cuando se usan Proveedores No Participantes ⁴	Se aplica el CYD ²
Extracción de ovocito (huevo) limitada a 3 durante la membresía				
• Centro Quirúrgico Ambulatorio	\$250/cirugía más 20 %	✓	40 % Sujeto a un Beneficio máximo de \$350/día	✓
• Departamento para Pacientes Ambulatorios de un Hospital	\$400/cirugía más 20 %	✓	40 % Sujeto a un Beneficio máximo de \$350/día	✓
Fecundación in vitro (IVF, por sus siglas en inglés)	20 %	✓	40 %	✓
Transferencia de embriones				
• Centro Quirúrgico Ambulatorio	\$250/cirugía más 20 %	✓	40 % Sujeto a un Beneficio máximo de \$350/día	✓
• Departamento para Pacientes Ambulatorios de un Hospital	\$400/cirugía más 20 %	✓	40 % Sujeto a un Beneficio máximo de \$350/día	✓
Criopreservación limitada a 1 año de conservación durante la membresía para cada uno de los siguientes elementos: espermatozoides, tejido reproductivo, ovocitos (huevos) y embriones	20 %	✓	40 %	✓
Atención por embarazo y maternidad				
Visitas al consultorio del médico: atención prenatal y posnatal	20 %	✓	40 %	✓
Aborto y servicios relacionados con el aborto	\$0		\$0	

**Categoría 2: Servicios de un Centro de Atención
para Pacientes Internados y Ambulatorios⁸**

Su pago

	Cuando se usan Proveedores Participantes³	Se aplica el CYD²	Cuando se usan Proveedores No Participantes⁴	Se aplica el CYD²
Servicios de emergencia				
Servicios de la sala de emergencias	\$100/visita más 20 %		\$100/visita más 20 %	
<i>Si es admitido en el Hospital, no se aplica este pago para los servicios de la sala de emergencias. En cambio, se aplica el pago correspondiente a Proveedores Participantes que aparece en los Servicios de un centro de atención para pacientes internados/Servicios hospitalarios y estadía en un hospital.</i>				
Servicios del Médico en la sala de emergencias	20 %		20 %	
Servicios de ambulancia	20 %	✓	20 %	✓
<i>Este pago es para transporte autorizado o de emergencia.</i>				
Servicios de un Centro de Atención para Pacientes Ambulatorios				
Centro Quirúrgico Ambulatorio	\$250/cirugía más 20 %	✓	40 % Sujeto a un Beneficio máximo de \$350/día	✓
Departamento para Pacientes Ambulatorios de un Hospital: cirugía	\$400/cirugía más 20 %	✓	40 % Sujeto a un Beneficio máximo de \$350/día	✓
Departamento para Pacientes Ambulatorios de un Hospital: tratamiento de una enfermedad o lesión, radioterapia, quimioterapia y suministros necesarios	20 %	✓	40 % Sujeto a un Beneficio máximo de \$350/día	✓

Categoría 2: Servicios de un Centro de Atención para Pacientes Internados y Ambulatorios⁸

Su pago

	Quando se usan Proveedores Participantes ³	Se aplica el CYD ²	Quando se usan Proveedores No Participantes ⁴	Se aplica el CYD ²
Servicios de un centro de atención para pacientes internados				
Servicios hospitalarios y estadía en un hospital	\$500/admisión más 20 %	✓	40 % Sujeto a un Beneficio máximo de \$600/día	✓
Servicios de trasplante				
<i>Este pago es para todos los trasplantes cubiertos, excepto los trasplantes de tejido y de riñón. Para los servicios de trasplante de tejido y de riñón, se aplica el pago de los Servicios de un centro de atención para pacientes internados/Servicios hospitalarios y estadía en un hospital.</i>				
• Servicios para pacientes internados de un centro de trasplantes especiales	\$500/admisión más 20 %	✓	Sin cobertura	
• Servicios para pacientes internados por parte de un médico	20 %	✓	Sin cobertura	
Servicios de cirugía bariátrica, en condados de California designados				
<i>Este pago es para los servicios de cirugía bariátrica que reciben las personas que viven en condados de California designados. Para los servicios de cirugía bariátrica que reciben las personas que viven en condados de California no designados, se aplican los pagos de los Servicios de un centro de atención para pacientes internados/Servicios hospitalarios y estadía en un hospital y los Servicios quirúrgicos y para pacientes internados por parte del médico cuando se trata de servicios para pacientes internados; en cambio, cuando se trata de servicios para pacientes ambulatorios, se aplican los pagos de los servicios de un Centro de Atención para Pacientes Ambulatorios y los servicios para pacientes ambulatorios por parte de un Médico.</i>				
Servicios de un centro de atención para pacientes internados	\$500/admisión más 20 %	✓	Sin cobertura	
Servicios de un Centro de Atención para Pacientes Ambulatorios	\$400/cirugía más 20 %	✓	Sin cobertura	
Servicios del médico	20 %	✓	Sin cobertura	

Categoría 2: Servicios de un Centro de Atención para Pacientes Internados y Ambulatorios⁸

Su pago

	Cuando se usan Proveedores Participantes ³	Se aplica el CYD ²	Cuando se usan Proveedores No Participantes ⁴	Se aplica el CYD ²
Servicios de atención de la salud en el hogar <i>Hasta 100 visitas por Miembro, por Año Calendario, por parte de una agencia de atención de la salud en el hogar. Todas las visitas cuentan para el límite, incluso las visitas durante cualquier período de Deducible que corresponda. Se incluyen visitas en el hogar por parte de un enfermero, un Auxiliar de la Salud en el Hogar, un trabajador social médico, un fisioterapeuta, un terapeuta del habla o un terapeuta ocupacional, y suministros médicos.</i>	20 %	✓	Sin cobertura	
Servicios de infusión y de inyección en el hogar Servicios de una agencia de infusión en el hogar <i>Se incluyen medicamentos, suministros médicos y visitas por parte de un enfermero para los servicios de infusión en el hogar.</i>	20 %	✓	Sin cobertura	
Servicios de infusión en el hogar para pacientes con hemofilia <i>Se incluyen productos de factor de coagulación.</i>	20 %	✓	Sin cobertura	
Servicios de un Centro de Enfermería Especializada (SNF, por sus siglas en inglés) <i>Hasta 100 días por Miembro, por período de beneficios, excepto cuando se brindan como parte de un programa de Cuidados para Pacientes Terminales. Todos los días cuentan para el límite, incluso los días durante cualquier período de Deducible que corresponda y los días en diferentes SNF durante el Año Calendario.</i>				
SNF independiente	20 %	✓	20 % 40 %	✓
SNF en un hospital	20 %	✓	Sujeto a un Beneficio máximo de \$600/día	✓
Servicios del programa de cuidados para pacientes terminales <i>Se incluye consulta previa a la Atención para Pacientes Terminales, atención de rutina en el hogar, atención continua las 24 horas en el hogar, atención a corto plazo para pacientes internados para controlar el dolor y los síntomas, y atención de relevo para pacientes internados.</i>	\$0		Sin cobertura	

**Categoría 2: Servicios de un Centro de Atención
para Pacientes Internados y Ambulatorios⁸**

Su pago

	Cuando se usan Proveedores Participantes ³	Se aplica el CYD ²	Cuando se usan Proveedores No Participantes ⁴	Se aplica el CYD ²
Otros servicios y suministros				
Servicios de diálisis	20 %	✓	40 % Sujeto a un Beneficio máximo de \$350/día	✓
Productos alimenticios especiales y fórmulas para la fenilcetonuria (PKU, por sus siglas en inglés)	20 %	✓	20 %	✓
Vasectomía	\$0		Sin cobertura	

**Categoría 2: Beneficios de Salud
Mental o por Trastornos por el Uso de
Sustancias Adictivas**

Su pago

	Cuando se usan Proveedores Participantes ³	Se aplica el CYD ²	Cuando se usan Proveedores No Participantes ⁴	Se aplica el CYD ²
Servicios para pacientes ambulatorios				
Salud mental por medio de Teladoc Health	\$0		Sin cobertura	
Servicios para pacientes internados				
Servicios para pacientes internados por parte de un médico	\$0	✓	40 %	✓
Servicios hospitalarios	\$500/admisión más 20 %	✓	40 % Sujeto a un Beneficio máximo de \$600/día	✓
Atención en una residencia	\$500/admisión más 20 %	✓	40 % Sujeto a un Beneficio máximo de \$600/día	✓

Autorización previa

Los siguientes servicios son algunos Beneficios que se usan con frecuencia y que necesitan autorización previa:

- Servicios de imágenes avanzadas
- Servicios de salud mental para pacientes ambulatorios, excepto las visitas al consultorio y el tratamiento con opioides en el consultorio
- Servicios de un centro de atención para pacientes internados
- Servicios del programa de cuidados para pacientes terminales

Lea la Evidencia de Cobertura para saber más sobre los Beneficios que necesitan autorización previa.

Notas

1 Evidencia de Cobertura (EOC):

La Evidencia de Cobertura (EOC) describe los Beneficios, las limitaciones y las exclusiones que se aplican a la cobertura con este Plan. Lea la EOC para saber más sobre la cobertura descrita en este Resumen de Beneficios. Puede pedir una copia de la EOC en cualquier momento.

Las definiciones de los términos en mayúscula están en la EOC. Consulte la EOC para leer una explicación de los términos usados en este Resumen de Beneficios.

2 Deducible por Año Calendario (CYD):

Deducible por Año Calendario explicado. El Deducible por Año Calendario es la cantidad que paga cada Año Calendario antes de que Blue Shield pague los Beneficios Cubiertos del Plan.

Si este Plan tiene algún Deducible por Año Calendario, los Beneficios Cubiertos sujetos a dicho Deducible están indicados con una marca de verificación (✓) en el cuadro de Beneficios que está más arriba.

Beneficios Cubiertos que no están sujetos al Deducible médico por Año Calendario.

La cobertura familiar tiene un Deducible individual dentro del Deducible Familiar. Esto significa que llegará al Deducible toda persona con cobertura Familiar que llegue al Deducible individual antes de que la Familia llegue al Deducible Familiar dentro de un Año Calendario.

3 Uso de Proveedores Participantes:

Los Proveedores Participantes tienen un contrato para brindarles a los Miembros servicios de atención de la salud. Cuando recibe Beneficios Cubiertos de un Proveedor Participante, usted es responsable solamente del Copago o el Coseguro, una vez que se haya llegado a cualquier Deducible por Año Calendario.

La definición de "Cantidad Permitida" está en la EOC. Además:

- El Coseguro se calcula a partir de la Cantidad Permitida.

4 Uso de Proveedores No Participantes:

Los Proveedores No Participantes no tienen un contrato para brindarles a los Miembros servicios de atención de la salud. Cuando recibe Beneficios Cubiertos de un Proveedor No Participante, usted es responsable de:

- el Copago o el Coseguro (una vez que se haya llegado a cualquier Deducible por Año Calendario), y
- cualquier cargo que sea mayor que la Cantidad Permitida.

La definición de "Cantidad Permitida" está en la EOC. Además:

- El Coseguro se calcula a partir de la Cantidad Permitida, que está sujeta a cualquier Beneficio máximo mencionado.
- Los cargos que sean mayores que la Cantidad Permitida no cuentan para el Deducible ni para los Gastos de Bolsillo Máximos; además, usted es el responsable de pagárselos al proveedor. Estos gastos de bolsillo pueden ser altos.

5 Gastos de Bolsillo Máximos (OOPM, por sus siglas en inglés) por Año Calendario:

Gastos de Bolsillo Máximos por Año Calendario explicados. Los Gastos de Bolsillo Máximos son la cantidad máxima que tiene que pagar por los Beneficios Cubiertos en un Año Calendario. Una vez que llegue a sus Gastos de Bolsillo Máximos, Blue Shield pagará el 100 % de la Cantidad Permitida por los Beneficios Cubiertos para el resto del Año Calendario.

Su pago después de llegar a los OOPM por Año Calendario. Seguirá pagando todos los cargos por los servicios que no están cubiertos y los cargos que sean mayores que la Cantidad Permitida.

Cualquier Deducible cuenta para los OOPM. Cualquier cantidad que pague que cuente para el Deducible médico por Año Calendario también cuenta para los Gastos de Bolsillo Máximos por Año Calendario.

Este Plan tiene OOPM para Proveedores Participantes y OOPM combinados para Proveedores Participantes y No Participantes. Esto significa que cualquier cantidad que pague para sus OOPM para Proveedores Participantes también cuenta para sus OOPM combinados para Proveedores Participantes y No Participantes.

La cobertura familiar tiene OOPM individuales dentro de los OOPM Familiares. Esto significa que llegará a los OOPM toda persona con cobertura Familiar que llegue a los OOPM individuales antes de que la Familia llegue a los OOPM Familiares dentro de un Año Calendario.

6 Servicios de Salud Preventivos:

Si recibe solamente Servicios de Salud Preventivos durante una visita al consultorio del Médico, no tiene que pagar ningún Copago ni Coseguro por la visita. Si recibe Servicios de Salud Preventivos y otros Beneficios Cubiertos durante la visita al consultorio del Médico, es posible que tenga que pagar un Copago o un Coseguro por la visita.

7 First Dollar Services:

La cobertura familiar tiene un máximo de crédito de FDS combinado. Cada Año Calendario, cuando usted o uno de sus Dependientes incurre en cargos permitidos de FDS, la cantidad que paga Blue Shield por esos servicios se deduce de la cantidad de crédito de FDS Familiar.

Crédito sobrante. El crédito de FDS que no use puede transferirse y usarse el próximo Año Calendario. Para conocer más sobre el crédito sobrante, lea la sección de la EOC llamada "Cómo se pagan los Beneficios Cubiertos".

8 Pagos del Miembro por separado cuando se reciben varios Beneficios Cubiertos:

Cuando reciba varios Beneficios Cubiertos, puede que deba pagar cada servicio por separado (Copago o Coseguro). Cuando pasa esto, es posible que sea responsable de pagar varios Copagos o Coseguros. Por ejemplo, es posible que tenga que hacer un pago por visita al consultorio, además de un pago por suero antialérgico cuando vaya al médico para que le dé una inyección para la alergia después de que gaste el máximo de crédito de First Dollar Services.

Los Planes pueden ser cambiados para asegurar el cumplimiento de los requisitos Estatales y Federales.

NOTICES AVAILABLE ONLINE

Nondiscrimination and Language Assistance Services

Blue Shield complies with applicable state and federal civil rights laws. We also offer language assistance services at no additional cost.

View our nondiscrimination notice and language assistance notice: blueshieldca.com/notices. You can also call for language assistance services: **(866) 346-7198 (TTY: 711)**.

If you are unable to access the website above and would like to receive a copy of the nondiscrimination notice and language assistance notice, please call Customer Care at **(888) 256-3650 (TTY: 711)**.

Servicios de asistencia en idiomas y avisos de no discriminación

Blue Shield cumple con las leyes de derechos civiles federales y estatales aplicables. También, ofrecemos servicios de asistencia en idiomas sin costo adicional.

Vea nuestro aviso de no discriminación y nuestro aviso de asistencia en idiomas en blueshieldca.com/notices. Para obtener servicios de asistencia en idiomas, también puede llamar al **(866) 346-7198 (TTY: 711)**.

Si no puede acceder al sitio web que aparece arriba y desea recibir una copia del aviso de no discriminación y del aviso de asistencia en idiomas, llame a Atención al Cliente al **(888) 256-3650 (TTY: 711)**.

非歧視通知和語言協助服務

Blue Shield 遵守適用的州及聯邦政府的民權法。同時，我們免費提供語言協助服務。

如需檢視我司的非歧視通知和語言幫助通知，請造訪 blueshieldca.com/notices。您還可致電尋求語言協助服務：**(866) 346-7198 (TTY: 711)**。

如果您無法造訪上述網站，且希望收到一份非歧視通知和語言幫助通知的副本，請致電客戶服務部，電話：**(888) 256-3650 (TTY: 711)**。